



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Secretariado Permanente. Comité Confederal Comisión de Memoria Libertaria

Sagunto,15 - Madrid. 28010 - Tf: 91 447 57 69. Fax: 91 445 31 32.

spcc.cggt@cgt.es

www.cgt.es

Madrid 13 de Abril de 2010

PROCESAMIENTO DE LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO CGT se persona en la querrela contra el juez Varela

La indignación no permite apreciar la magnitud de la decisión del Tribunal Supremo al sentar en el banquillo al juez Garzón. Para CGT, podemos encontrarnos ante una decisión histórica porque con el procesamiento del juez Garzón no se ataca a un juez sino a las víctimas que confiaron en la reparación de la memoria y la dignidad de sus familiares a través de la vía judicial.

Con independencia de la evaluación global negativa que hacemos de las actuaciones del juez Garzón en otras causas y procedimientos, CGT va a seguir al lado de las víctimas y, por eso, se personará, junto a otras Asociaciones memorialistas, en la querrela contra los magistrados del Tribunal Supremo, Juan Saavedra y Luciano Varela, como principales impulsores de la causa contra este juez

Es abril y pensamos que también es 1939. De nuevo la bota del franquismo aplasta las ideas, los anhelos de justicia. Una banda de seguidores del fascismo se creen con el derecho y la obligación de continuar pisoteando a las víctimas y asesinatos cometidos por el régimen franquista durante la guerra y durante los 40 años de dictadura.

CGT no es que confiara en la acción judicial de este país, como el tiempo ha demostrado, para conseguir la condena del franquismo por cometer delitos contra la humanidad, aunque tendremos que acabar en la justicia internacional. Ya hace años que organizaciones e instituciones internacionales han denunciado la pasividad del estado español ante los crímenes cometidos durante la época más gris de la historia de este pueblo. Han recordado, en varias ocasiones, al gobierno español la necesidad de que se abra una investigación sobre las masacres sucedidas en España y que, con el paso de las décadas, continúa sin resolución.

Seguimos sufriendo una ley de amnistía que ha permitido que continúe todo como estaba durante la dictadura. Y ello lleva a que tras 70 años sigan enterrados en cunetas miles de personas que lucharon por la libertad y continúen sentenciados bajo pronunciamientos judiciales de militares y jueces completamente parciales que no permitían ni defensa a los encausados.

La CGT se pregunta, si no lo juzga la Audiencia Nacional, ¿quién, en España, va a juzgar al franquismo? Pero la cuestión es diferente ¿Es posible juzgar y condenar al

franquismo? ¿Acaso no existe el delito de desaparición forzada? Y ¿quién va a investigar la desaparición de 150.000 personas por todo el territorio español? El Sr. Varela haciendo una interpretación literal de las normas de competencia considera que no debería haberse abierto un proceso sobre las desapariciones del franquismo (al que por cierto ha tenido acceso él y los profranquistas de Manos Limpias, viendo los nombres de los desaparecidos como de los denunciantes). No se debe juzgar un delito aislado sino una estrategia de exterminio del contrario ideológico, como se ha recogido en el manual de uso del “Movimiento” (<extinguir al rojo para que no se reproduzcan sus genes>).

Pero no sabemos qué es lo que está en duda. ¿Que se produjeron fusilamientos y juicios con total impunidad? ¿Que hay más de 150.000 personas desaparecidas durante esos años? ¿Que hay fosas comunes en cunetas y campos? ¿Que los cementerios tienen fosas comunes que el mal actuar ha hecho que fuesen retirados sin control los restos o tapados con construcciones?

En resumen, que no es que sea el juez Garzón sino que no se puede tocar ni enjuiciar y condenar el franquismo. Que tras 70 años hay que olvidar y seguir olvidando para que los de siempre puedan seguir donde están y no se remueva nada.

Así es la justicia española. Lo importante no es descubrir la verdad sino tajarla. Da igual que se produjera un genocidio político.

Es imposible no estar sentado en el banquillo en este momento con independencia del juez que esté a tu lado sentado. Está sufriendo en sus carnes todo el odio que la “derechona” tiene contra los “contrarios”, tanto a los que están en las cunetas como a los que aún enarbolan la bandera de la libertad y los principios de la justicia social.

La ley de memoria histórica aprobada es en el fondo responsable de la situación actual en la que se encuentran las víctimas al ser una ley de punto final. Desde hace años CGT lleva luchando por un reconocimiento real y oficial de los crímenes del franquismo y la anulación de las sentencias franquistas y la reparación de los daños proferidos a las víctimas, hechos que niega radicalmente la ley de memoria. Actualmente trabajamos para la presentación de una Carta a la Ciudadanía Europea ante el Parlamento Europeo y lograr un nuevo pronunciamiento exigiendo al Gobierno español la anulación de las sentencias franquistas. Sólo con anulación de las sentencias, esta democracia romperá definitivamente con el lastre del franquismo.

Charo Arroyo
Comisión de Memoria Libertaria de la CGT